



Instituto Nacional de la Música

ANEXO II

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse desde el lunes 9 de octubre de 2017 hasta el viernes 20 de octubre de 2017 inclusive, a través del formulario publicado en el sitio web <https://www.inamu.musica.ar/index.php?sec=articulo&id=116>, o en la Mesa de Entradas de las Sedes regionales del INAMU, de lunes a viernes en el horario de 12.00 hs a 18.00 hs, o podrá enviarse por correo postal a dicha dirección tomándose como fecha válida para este último caso la fecha de imposición del sello de la oficina de correos respectiva.

Si la presentación se realiza a través del sitio web institucional del INAMU deberá completarse el formulario correspondiente ingresando al link citado anteriormente.

En el caso de realizar la presentación personalmente o por correo postal, la solicitud deberá conformarse del siguiente modo:

EN UN SOBRE CERRADO

Consignar en el exterior del sobre:

1. El texto "SOLICITUD DE VALE DE PRODUCCIÓN REGIONAL - 2017"
2. Nombre, apellido y número de DNI del titular inscripto en Registro Único de Músicos Nacionales y Agrupaciones Musicales Nacionales, previsto en el artículo 24 de la Ley N.º 26.801
3. Tipo de Vale de producción solicitado (Replicación de CDs, fabricación de discos de vinilo o impresión de arte de tapa)
4. Provincia de origen de la solicitud

En su interior el sobre deberá contener:

1. Formulario que se encuentra en el sitio web www.inamu.musica.ar/convocatoria2017/formValeDeProduccion.pdf
2. Fotocopia del DNI del músico registrado solicitante.



2017 "Año de las Energías Renovables"

Instituto Nacional de la Música

3. Constancia de CUIT impresa del músico registrado solicitante. Quedan exceptuadas de este requisito aquellas solicitudes que aspiren a obtener un vale de producción para la impresión de arte de tapa.
4. Antecedentes artísticos
Es opcional, ya que no se requieren antecedentes para presentarse a la convocatoria. En caso de tener antecedentes, se expliciten cuáles son las actividades o discos realizados.
5. Breve descripción de la solicitud, que no podrá extenderse más allá de una carilla en hoja A4 -fuente Arial tamaño 12 interlineado simple- y 2000 caracteres.
6. Carta del solicitante, con firma y aclaración, que tendrá carácter de Declaración Jurada, manifestando que es titular del proyecto que se presenta en esta convocatoria y que no se ha obtenido ningún otro beneficio para los objetos presentes en esta solicitud.


Celso Mel Gowland
VICEPRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA


DIEGO BORIS MACCIOCCO
Presidente
INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA